

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
PCH/JM/JMM/CNM/PM/nta.

ASESOR
JURIDICO

GALVARINO

DECRETO EXENTO N° 23.-

REF : Designa Comisión Recepción
Provisoria Obra Denominada "**Plaza
Saludable Llufquentue**".

Galvarino, 08 enero de 2013.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Solicitud de Recepción Provisoria de Contratista Sres. Distribuidora Plazactiva, representada legalmente por Don Tomas Reyes Medina, de fecha 31-12-2012.
2. Resolución N° 520 de 1996.
3. Circular N° 32.148 de 1997, de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1.198 del 31-12-2012, donde aprueba Presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Salud para el año 2013.
2. Decreto Exento N° 798 de fecha 24-08-2012, que acepta oferta y adjudica licitación pública obra denominada "**Plaza Saludable Llufquentue**".
3. Contrato de fecha 03-09-2012, por un monto de \$ 3.834.307.- (Tres millones Ochocientos treinta y cuatro mil trescientos siete pesos), IVA incluido, suscrito con la Distribuidora Plazactiva Limitada, representada por don Tomas Reyes Medina, Rut. 10.051.919-1, de la obra denominada "**Plaza Saludable Llufquentue**".
4. Decreto Exento N° 896 de fecha 02-10-2012, que aprueba Contrato de la obra denominada "**Plaza Saludable Llufquentue**".
5. Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
6. Las Bases del concurso Público.
7. Acta Entrega de Terreno de fecha 21-12-2012.
8. Decreto Exento N° 1.123 de fecha 06-12-2012, que deja constancia de asunción de cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Galvarino al Sr. Fernando Huaiquil Paillal.
9. Decreto Exento N° 16 de fecha 03/01/2013, donde delega firma de los decretos exentos en el Administrador Municipal.
10. Las facultades que me confiere, la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto sistematizado y refundido por el D.F.L. N° 1 del año 2006 del Ministerio del Interior, publicado el 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

DESIGNASE a: Don **Patricio Matus Aravena**, Director Departamento Salud Municipal; y **Francisco Cueto Ortiz**, Director de Obras Municipales; para constituir la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**Plaza Saludable Llufquentue**".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde".

PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Archivo Secretaria
- Archivo Control
- Archivo Secretaria de Planificación
- Transparencia.
- Archivo Departamento Obras.
- Archivo Carpeta Proyecto DOM
- Archivo carpeta Depto de Salud